

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28598 VALENCIA

Edicto

Juzgado de 1ª Instancia nº 14 de Valencia.

Concurso de Acreedores 82/2000.

Parte demandante: Construcciones José Echeverría Iturralde, S.A.

Parte demandada: José Javier Porcar Orti.

En el juicio de referencia, se ha dictado el Auto cuya parte dispositiva del mismo es del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva

Acuerdo: La conclusión del procedimiento de concurso de acreedores nº 82/2000 de este Juzgado, por inexistencia de bienes y derechos del concursado con los que satisfacer a los acreedores; y ordeno el archivo de las actuaciones.

Este Auto es firme y contra el mismo no cabe interponer recurso alguno (art. 177 de la Ley Concursal).

Notifíquese la presente resolución en los términos previstos en el artículo 177-2 de la Ley Concursal.

Lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

Firma del Juez. Firma del Secretario

Por Diligencia de Ordenación de fecha de hoy se ha acordado la publicación del presente edicto en el BOE, a fin de dar publicidad a la conclusión del presente Concurso de Acreedores nº 82/2000.

Valencia, 20 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100061735-1